## INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de: SERVICIOS VARIOS S.A SERVIVARIOSA.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la Compoñía Servicios Varios S.A. Servivariosa. He cumplido con lo dispuesto en el Art. 321 de Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener que debe contener el informe de los Comisarios de las Compañías, según Resolución 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial N.44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diesembre del 2012.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejerciclo económico correspondiente al año 2012.

- 1.1.- En uvi opinión los administradores de la compañía han dado complimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido el los Estatutos Sociales de ella, e inclusive se ha dado curaplimiento a todas las resoluciones de la Junto General de Accionistas.
- 1.2.- Las cifras presentadas en los listados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contobilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador.
- 1.3.- He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías principalmente en la revisión de Balances y Auxiliares control interno y libros de contabilidad.

Atentamente

Lucia Almerini Pimentel de Llorenti

C.I.N. 0905309050 COMISARIA

Abril, 15 del 2013